



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

**9237**

*Modificación de crédito 140/2025 a cargo del remanente de tesorería*

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada 7 de agosto de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 140/2025, el cual se expone al público durante un plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, durante los cuales las personas que ostenten la condición de interesados lo podrán examinar en la secretaría de la Mancomunitat en horario de oficina, y presentar, en su caso, las reclamaciones oportunas, de entre las enumeradas en el apartado 2 del artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

El expediente aprobado inicialmente quedará aprobado definitivamente en el caso que durante el plazo de exposición al público no se presenten reclamaciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Campos, 12 de agosto de 2025

**El presidente**

*(Rafel Adrover Obrador)*

